

Acta de la sesión ordinaria No. 1523-14

A las 17:45 horas del miércoles 12 de febrero de 2014 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1523-14 en la sala de sesiones de Dinadeco con la siguiente asistencia:

Freddy Montero Mora, viceministro de Gobernación y Policía, quien preside.

Alexis Zamora Ovarés, representante del Poder Ejecutivo.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Gerardo H. Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo.

Marlon Quintanilla Esquivel, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

1. Agenda

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1522-14.
3. Discusión y aprobación de proyectos.
4. Liquidación de proyectos.
5. Correspondencia.
6. Informe de la Dirección Ejecutiva.
7. Asuntos varios.

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum se **APRUEBA** la agenda para la presente sesión ordinaria.

2 Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1522-14

ACUERDO No. 2

APROBAR el acta de la sesión ordinaria número 1522-14 celebrada el miércoles 29 de enero de 2014. La directora Carmen María Bolaños se abstiene de votar por no haber participado en dicha sesión.

3 Discusión y aprobación de proyectos

La directora Shirley Calvo somete a la consideración del Consejo los siguientes proyectos que cumplieron con todos los requisitos:

ACUERDO No. 3

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 010-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-003-2014 del 22 de enero de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **diez millones quinientos mil colones (10.500.000,00)**, para financiar el proyecto de **“compra de mobiliario y equipo para el salón comunal”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Quebrada Grande de Tilarán, Guanacaste**, cédula jurídica número 3-002-650529, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 3271, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 23 de noviembre de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

ACUERDO No. 4

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 027-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-032-2014 del 11 de febrero de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **cincuenta y dos millones trescientos treinta mil colones (52.330.000,00)**, para financiar el proyecto de **“asfaltado del camino C.03, en su segunda etapa”** presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Norte de Turrialba**, cédula jurídica número 3-002-084846, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1405, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 27 de noviembre de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad. El director Arturo Rodríguez se abstiene de participar en la discusión y en la votación por ser habitante y dirigente comunal del cantón de Turrialba.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

El director Alexis Zamora se incorpora a la sesión a las 18:10 horas.

Expediente 030-14, “compra de equipo para laboratorio y cirugía general”

La directora Carmen Bolaños, observa que el proyecto presentado por la ADI de San Luis de Fray Casiano de Chacarita es muy importante y de alto impacto, pero le preocupa la inversión, en la medida en que los equipos deben adquirirse en estricto acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas por la Caja Costarricense de Seguro Social.

La directora Shirley Calvo comenta que un ingeniero de la CCSS está ayudando a la organización en aspectos técnicos, sin embargo, se podría solicitar a la organización que se asesore apropiadamente en el momento de hacer las adquisiciones y, al mismo tiempo, solicitar el apoyo del doctor Eduardo López Cárdenas, director del área de salud correspondiente, para asegurar una

inversión apropiada, en virtud de que también será necesaria un acta de recibo de los equipos donde indique que cumplen a satisfacción con las especificaciones técnicas. Suficientemente discutido el proyecto, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 5

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 030-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-035-2014 del 11 de febrero de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **treinta millones de colones (30.000.000,00)**, para financiar el proyecto de “**compra de equipo especializado para el laboratorio y cirugía general de la clínica San Rafael de Puntarenas**”, presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de San Luis de Fray Casiano de Chacarita de Puntarenas**, cédula jurídica número 3-002-066616, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 1818, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 10 de febrero de 2015 y cuenta con calificación de idoneidad.

Al momento de realizar la compra de los equipos, la organización comunal deberá solicitar la asesoría de los expertos de la Caja Costarricense de Seguro Social, a fin de asegurarse que cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas por la CCSS, así como solicitar un acta de recibido por parte del doctor Eduardo López Cárdenas, director del área de salud correspondiente, donde indique que cumplen a satisfacción con las especificaciones técnicas.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

ACUERDO No. 6

Debidamente revisado, analizado y discutido el expediente número 031-14, dictaminado por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio DFC-D-036-2014 del 11 de febrero de 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprueba la suma de **cuarenta y cuatro millones, novecientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y tres colones (44.998.783,00)**, para financiar el proyecto de “**construcción de espacio recreativo y deportivo**”, presentado por la **Asociación de Desarrollo Integral de Nandayure de Guanacaste**, cédula jurídica número 3-002-087751, código del Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad número 220, cuya personería jurídica se encuentra vigente hasta el 13 de octubre de 2014 y cuenta con calificación de idoneidad.

Los recursos deberán ser ejecutados en estricto apego al presupuesto detallado en el expediente respectivo, con cargo a la sub partida presupuestaria número 6.04.01-204. **APROBADO.**

Monto aprobado en la sesión: 137.828.783,00 colones.

4. Liquidación de proyectos

La directora Shirley Calvo somete a la consideración del Consejo las liquidaciones de los proyectos que se indican a continuación:

4.1. Expediente 186-12, ADI Balsa de Atenas

ACUERDO No. 7

Acoger el dictamen emitido por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio número DFC-DL-25-2014 del 6 de febrero de 2014 y APROBAR la liquidación presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Balsa de Concepción de Atenas, por su proyecto de “asfaltado de las calles de las comunidades Andrómeda 1 y 2 y el acceso al EBAIS de la comunidad de Balsa”, por la suma de 58.800.000,00 colones, según consta en el expediente número 186-12, debido a que se demuestra la correcta inversión de los recursos otorgados. La directora Carmen Bolaños se abstiene de participar en la discusión y en la votación por ser vecina y dirigente del cantón de Atenas. **APROBADO.**

4.2. Expediente 031-13, ADE pro mejoras de Guayacán de Siquirres

ACUERDO No. 8

Acoger el dictamen emitido por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio número DFC-DL-27-2014 del 6 de febrero de 2014 y APROBAR la liquidación presenta la Asociación de Desarrollo Específica pro mejoras de Guayacán de Siquirres, por su proyecto de “compra de mobiliario y equipo para el salón comunal”, por la suma de 6.972.816,00 colones, según consta en el expediente número 031-13, debido a que se demuestra la correcta inversión de los recursos otorgados. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.3. Expediente 041-13, ADE Cen Cinai y BC de Costa de Pájaros

ACUERDO No. 9

Acoger el dictamen emitido por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio número DFC-DL-28-2014 del 6 de febrero de 2014 y APROBAR la liquidación presenta la Asociación de Desarrollo Específica pro Cencinai y Bienestar Comunal de Costa de Pájaros de Puntarenas, por su proyecto de “compra de mobiliario y equipo para cocina, oficina, salón y aula del Cencinai”, por la suma de 14.300.000,00 colones, según consta en el expediente número 041-13, debido a que se demuestra la correcta inversión de los recursos otorgados. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.4. Expediente 058-13, ADE Pro mejoras Piedades Norte, Bajo Zúñiga, La Paz y La Esperanza de San Ramón de Alajuela

ACUERDO No. 10

Acoger el dictamen emitido por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio número DFC-DL-26-2014 del 6 de febrero de 2014 y APROBAR la liquidación presenta la Asociación de Desarrollo Específica pro mejoras y mantenimiento del camposanto de las comunidades de Piedades Norte, La Paz, Bajo Zúñiga y la Esperanza de San Ramón de Alajuela, por su proyecto de “compra de terreno para construir capilla de velación y parqueo”, por la suma de 15.000.000,00 colones, según consta en el expediente número 058-13, debido a que se demuestra la correcta inversión de los recursos otorgados. El director Giovanni Jiménez se abstiene de participar en la discusión y en la votación por ser vecino y dirigente del cantón de San Ramón. **APROBADO.**

4.5. Expediente 059-12, ADE Escuela de Música de Atenas

Se discute la liquidación del proyecto financiado a la Asociación de Desarrollo Específica pro mantenimiento de la Escuela de Música de Atenas, por la suma de 22.884.825,00 colones para la “compra de instrumentos musicales para la EMA”, según consta en el expediente número 059-12.

Aunque el dictamen del Departamento de Financiamiento Comunitario, emitido mediante oficio número DFC-DL-21-2014 del 5 de enero de 2014, en la revisión del expediente se detectó que la organización, a pesar de que justifica las razones por las cuales se apartó de la lista original de instrumentos, realizó el cambio en la compra sin la autorización previa del Consejo. No obstante se considera que se sigue cumpliendo el objetivo del proyecto.

En segundo lugar, con los cambios efectuados se adquirieron artículos y accesorios que son difíciles de inventariar y que no son sujetos de financiamiento, según lo ha indicado este Consejo, tales como bolillos, correas, almohadillas y otros accesorios que no constituyen instrumentos musicales. La directora Shirley Calvo recomienda que se devuelva el expediente al Departamento de Financiamiento Comunitario, con la indicación de que se revisen los artículos que compraron, que determinen cuáles son accesorios y no instrumentos musicales, que se calcule el costo de esos accesorios y se notifique nuevamente al Consejo para que tome la decisión que corresponda. Por su parte, la organización no puede alegar desconocimiento de las disposiciones porque le fueron notificadas mediante oficio número DFC-P-1071-2012 del 10 de setiembre de 2012 que consta en el expediente del proyecto en el folio número 039.

ACUERDO No. 11

Acoger la recomendación de la Directora Ejecutiva y devolver el expediente al Departamento de Financiamiento Comunitario, con la indicación de que se revisen los artículos adquiridos para determinar cuáles son accesorios y no instrumentos musicales; que se calcule el costo de esos

accesorios y se notifique nuevamente al Consejo para que tome la decisión que corresponda. La directora Carmen Bolaños se abstiene de participar en la discusión y en la votación por ser vecina y dirigente del cantón de Atenas. **APROBADO.**

4.6. Expediente 039-12, ADI San Juan de La Unión de Cartago

ACUERDO No. 12

Acoger el dictamen emitido por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio número DFC-DL-24-2014 del 5 de febrero de 2014 y APROBAR la liquidación presenta la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de La Unión de Cartago, por su proyecto de “compra de mobiliario y equipo”, por la suma de 5.486.880,00 colones, según consta en el expediente número 039-13, debido a que se demuestra la correcta inversión de los recursos otorgados. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.7. Expediente 048-13, ADI Quebrada Amarilla de Garabito

Se discute la liquidación del proyecto financiado a la Asociación de Desarrollo Integral de Quebrada Amarilla de Garabito de Puntarenas, por la suma de 53.200.000,00 colones para la “compra de terreno para edificaciones comunales”, según consta en el expediente número 048-13.

Aunque el dictamen del Departamento de Financiamiento Comunitario, emitido mediante oficio número DFC-DL-30-2014 del 6 de febrero de 2014, en la revisión del expediente se detectó que la inscripción del terreno adquirido, se realizó con un valor distinto al acordado y cuyo monto fue aprobado por el Consejo. De manera que existe una diferencia que provoca inseguridad jurídica. La directora ejecutiva, Shirley Calvo sugiere que se convoque a la junta directiva de la organización a una reunión para discutir con ellos las inconsistencias encontradas y, mientras tanto, la liquidación quede en estado de subsane. En la reunión debería haber un representante del Departamento de Financiamiento Comunitario, un representante de la Asesoría Jurídica y un miembro del Consejo.

ACUERDO No. 13

Acoger la recomendación de la Directora Ejecutiva convocar a la junta directiva de la ADI de Quebrada Amarilla de Garabito de Puntarenas a una reunión para discutir con ellos las inconsistencias encontradas en la liquidación de su proyecto de compra de terreno. En dicha reunión deberá haber un representante del Departamento de Financiamiento Comunitario, un representante de la Asesoría Jurídica y un miembro del Consejo. **APROBADO.**

4.8. Expediente 085-13, ADI Caballo Blanco de Cartago

ACUERDO No. 14

Acoger el dictamen emitido por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio número DFC-DL-29-2014 del 6 de febrero de 2014 y APROBAR la liquidación

presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Caballo Blanco de Cartago, por su proyecto de “compra de mobiliario, equipo y línea blanca para el salón comunal”, por la suma de 2.500.000,00 colones, según consta en el expediente número 085-13, debido a que se demuestra la correcta inversión de los recursos otorgados. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.9. Expediente 086-13, ADE Cen Cinai y BC de Dulce Nombre de Cartago

ACUERDO No. 15

Acoger el dictamen emitido por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio número DFC-DL-23-2014 del 6 de febrero de 2014 y APROBAR la liquidación presenta la Asociación de Desarrollo Específica pro Cencinai y Bienestar Comunal de Dulce Nombre de Cartago, por su proyecto de “compra de mobiliario y equipo antropométrico especializado y balanza de alimentos”, por la suma de 1.450.000,00 colones, según consta en el expediente número 086-13, debido a que se demuestra la correcta inversión de los recursos otorgados. **ACUERDO UNÁNIME.**

4.10. Expediente 158-13, ADI Barrio Los Ángeles de Concepción de la Unión, Cartago

ACUERDO No. 16

Acoger el dictamen emitido por el Departamento de Financiamiento Comunitario de Dinadeco mediante oficio número DFC-DL-22-2014 del 5 de febrero de 2014 y APROBAR la liquidación presenta la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Ángeles de Concepción de La Unión de Cartago, por su proyecto de “compra de activos para el salón comunal”, por la suma de 2.000.000,00 colones, según consta en el expediente número 158-13, debido a que se demuestra la correcta inversión de los recursos otorgados. En la liquidación se presenta un remanente de recursos por la suma de 78.000,00 colones que la organización depositó en una cuenta de Caja Única del Estado mediante depósito que consta en el expediente. **ACUERDO UNÁNIME.**

Total montos liquidados en esta sesión: 106.509.696,00 colones

Dos expedientes quedan en estado de subsane.

5. Correspondencia

Por lo avanzado de la hora y siendo que el análisis de las liquidaciones consumió la mayoría del tiempo de la sesión, se convoca a una sesión extraordinaria para el jueves 13 de febrero a la hora acostumbrada, con la finalidad de atender la correspondencia.

ACUERDO No. 17

Convocar a sesión extraordinaria el jueves 13 de febrero de 2014 a las 18 horas, en el lugar usual, con el propósito de revisar y atender la correspondencia. **APROBADO.**

6. Informe de la Dirección Ejecutiva

La directora Shirley Calvo sugiere que se solicite a la Auditoría Interna un reporte del estado actualizado de cumplimiento de recomendaciones de todos los informes emitidos, incluyendo la admisibilidad o inadmisibilidad de las respuestas emanadas de este órgano colegiado, ello con el propósito de considerar dicha información en el informe de fin de gestión.

ACUERDO No. 18

Acoger la recomendación de la directora ejecutiva Shirley Calvo y solicitar a la Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación que, de ser posible en el plazo de un mes, se sirva enviar un reporte actualizado del estado de cumplimiento de recomendaciones de todos los informes emitidos, con el propósito de considerarlo en el informe de fin de gestión. **ACUERDO UNÁNIME.**

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19:50 horas

Freddy Montero Mora
Presidente

Shirley Calvo Jiménez
Directora ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario ejecutivo